



SARA RODRÍGUEZ BAYONA, Secretaria del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para estabilización de empleo temporal para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Administrativos, convocadas por Resolución de 27 de septiembre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios,

### CERTIFICO

Que el Tribunal, en su reunión del día 26 de febrero de 2025, adoptó los siguientes ACUERDOS:

**Primero.** - Tal y como se recoge en el punto 1.3.1.1. de la Resolución de 30 de junio de 2020 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público, en los procesos de estabilización, para superar el primer ejercicio será preciso:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60% de la media de las diez mejores notas. La media de las diez mejores notas ha sido de 14,24 puntos y por tanto, el 60% de la misma es de 8,54 puntos.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida. La nota máxima obtenida ha sido de 19,7 puntos, y por tanto, el 50% de la misma es de 9,85 puntos.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable; la nota máxima alcanzable son 30 puntos, y por tanto, un tercio de la misma son 10 puntos.

En consecuencia, se procede a publicar la lista de los 12 candidatos que han obtenido una calificación no inferior a 10 puntos, y que por tanto han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, identificados por su número de plica con la puntuación obtenida y que se a continuación se relacionan:



|    | Nº de plica | Nota sobre 30 |
|----|-------------|---------------|
| 1  | 22001006    | 19,7          |
| 2  | 50001006    | 17,0          |
| 3  | 22001005    | 15,5          |
| 4  | 50002003    | 13,3          |
| 5  | 44001001    | 13,2          |
| 6  | 50002005    | 13,0          |
| 7  | 50003004    | 12,9          |
| 8  | 50002001    | 12,8          |
| 9  | 22001004    | 12,7          |
| 10 | 50002002    | 12,3          |
| 11 | 50001005    | 12,3          |
| 12 | 50004001    | 10,9          |

**Segundo.-** De conformidad con lo previsto en el apartado 1.3.1.3. de la Resolución de 30 de junio de 2020 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público, el segundo ejercicio sólo se corregirá a los opositores que hubieran superado el primer ejercicio.

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

